

NOTAS A LOS CUADROS DEL CAPÍTULO 7. BANCO DE ESPAÑA

Cuadro 7.A

a. Véanse notas al cuadro 7.2, columnas 6 a 8.

Cuadro 7.1

- a. Véanse detalles en los cuadros 7.3 y 7.4.
- b. Véase detalle en el cuadro 7.5.
- c. Véase detalle en el cuadro 7.7.

Cuadro 7.2

- a. Véanse detalles en los cuadros 7.8 y 7.9.
- b. Véanse detalles en el cuadro 7.10.
- c. Véanse detalles en el cuadro 7.11.
- d. Desde enero de 2002 incluye el porcentaje del total de billetes de euro en circulación que se asigna al Banco de España de acuerdo con el sistema contable establecido en el Eurosistema (véase nota al balance de situación resumido que figura al final de este Boletín), además de los billetes de peseta no retornados.
- e. A partir de enero de 2003 recoge, únicamente, el importe de los billetes asignados por el Eurosistema.
- f. A partir de enero de 2003 recoge, únicamente, el importe de las monedas de euro.
- g. Comprende los billetes y las monedas realmente puestos en circulación por el Banco de España. Véanse cuadros 7.16 a 7.17.

Cuadro 7.3

a. Véase detalle en el cuadro 7.4.

Cuadro 7.5

a. Véase detalle en el cuadro 7.6.

Cuadro 7.8

a. Véase detalle en el cuadro 7.9.

Cuadro 7.11

a. Hasta diciembre de 1998 el importe de las Cesiones temporales está en la columna 3, por carecer de información desglosada.

Cuadro 7.12

a. El diseño de este balance, alternativo al que figura en los cuadros 7.1 y 7.2, se corresponde con lo establecido en las Normas Especiales de Distribución de Datos (NEDD) del FMI.

Cuadro 7.16

- a. Los billetes denominados en euro distribuidos por el Banco de España difieren del porcentaje del total de billetes de euro en circulación que le corresponde al Banco de España de acuerdo con las normas de asignación de billetes en el Eurosistema (véanse el cuadro 7.2 y la nota al balance de situación resumido que figura al final de este Boletín).
- b. Desde enero de 2003, este total de billetes de euro, más el total de monedas de euro puestas en circulación por el Banco de España (cuadro 7.17, columna 1), componen el efectivo puesto en circulación por el Banco de España (cuadro 7.2, columna 16). Hasta diciembre de 2002, el total de billetes de euro, más el total de monedas de euro puestas en circulación, más los billetes y monedas de peseta no retornados (cuadros 7.16, columna 16, y 7.17, columna 17), constituyen el efectivo puesto en circulación por el Banco de España.

Cuadro 7.17

a. Desde enero de 2003, este total de monedas de euro, más el total de billetes puestos en circulación por el Banco de España (cuadro 7.16, columna 1), componen el efectivo puesto en circulación por el Banco de España (cuadro 7.2, columna 16). Hasta diciembre de 2002, el total de billetes de euro, más el total de monedas de euro puestas en circulación, más los billetes y monedas de peseta no retornados (cuadros 7.16, columna 16, y 7.17, columna 17), constituyen el efectivo puesto en circulación por el Banco de España.